



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación  
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario  
Castellanos”  
Dirección de Administración y Finanzas

---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
“ROSARIO CASTELLANOS”

---

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”**

**Licitación Pública Internacional  
No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, PARA EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”**

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

## CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales, Ubicada en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.	20, 21 y 22 de noviembre de 2019 14:00 hrs
Junta de Aclaración de Bases	<b>Sala de Juntas del Edificio D Planta Baja</b> Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.	25 de noviembre de 2019 10:00 hrs
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	<b>Sala de Juntas del Edificio D Planta Baja</b> Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.	27 de noviembre de 2019 10:00 hrs
Dictamen Técnico y Fallo	<b>Sala de Juntas del Edificio D Planta Baja</b> Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.	28 de noviembre de 2019 10:00 hrs





---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

## GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

**Adquisición:** El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

**Área requirente:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" que requiere la contratación de servicios.

**Bases:** Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la invitación restringida y serán aplicados para la adquisición de los bienes para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

**Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

**Constancia:** Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Contrato:** Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

**Convocante:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", a través de la Dirección de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales.

**Contraloría:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**Secretaría de la Contraloría General:** La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**Domicilio de la Convocante:** Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero CP 07979 en la Ciudad de México.

**Identificación Oficial:** Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

**SECTEI-CDMX:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**IES-CDMXRC:** El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación  
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario  
Castellanos"  
Dirección de Administración y Finanzas

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**Ley:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**LATRPERCDMX:** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**Licitación:** Licitación Pública Internacional es el procedimiento para la adquisición de bienes que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

**Licitante (s):** La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Internacional.

**Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).**- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes derivado de esta Licitación.

**Participante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Proveedor:** Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Bienes:** La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

**S.H.C.P.:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**CONTENIDO**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
<b>1.</b>	<b>Servidores Públicos Responsables de la Licitación</b>
<b>2.</b>	<b>Condiciones Generales</b>
<b>3.</b>	<b>Información sobre los bienes objeto de esta Licitación</b>
3.1	Descripción de los bienes a contratar
3.2	Especificaciones de los bienes a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los bienes objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los bienes
3.10	Lugar de entrega
<b>4.</b>	<b>Información específica de la licitación</b>
4.1	Costo y forma de pago de las bases
<b>5.</b>	<b>Presentación de la propuesta</b>
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
<b>6.</b>	<b>Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>
<b>7.</b>	<b>Eventos de la licitación</b>
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
<b>8.</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>
<b>9.</b>	<b>Evaluación de propuestas</b>
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica
9.3	Propuesta económica





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
<b>10.</b>	<b>Garantía de formalidad de las propuestas</b>
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
<b>11.</b>	<b>Criterios de adjudicación</b>
<b>12.</b>	<b>Adjudicación</b>
<b>13.</b>	<b>Suspensión temporal o definitiva de la licitación</b>
<b>14.</b>	<b>Descalificación de licitantes</b>
<b>15.</b>	<b>Causas para declarar desierta la licitación</b>
<b>16.</b>	<b>Inconformidades</b>
<b>17.</b>	<b>De los contratos</b>
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Rescisión del Contrato
<b>18.</b>	Del domicilio para recibir notificaciones
<b>19</b>	Visitas
<b>20</b>	Controversias
<b>21</b>	Protección de datos personales
<b>22</b>	No discriminación





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXOS**

ANEXO UNO	Descripción de los bienes
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx</a> de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado).
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XV Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de octubre de 2017 (ANEXO OCHO)
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de Empresa.
ANEXO DIEZ	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de octubre de 2017. (ANEXO 10)
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante



---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**“ROSARIO CASTELLANOS”**

---

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 y 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en los numerales 5.1.11 y 5.3.2 de la Circular Uno 2019 y en los Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos, Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante “La Convocante”, con domicilio en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la Licitación Pública Internacional No. **SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**, para la adquisición de equipo de laboratorio, para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, de conformidad a las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN**

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Internacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo Director General de Administración y Finanzas y/o el L.C. Luis Alberto García Luna, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales y/o la Lic. Melissa Martínez Damian, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Abastecimientos; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### **2. CONDICIONES GENERALES**

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

**La adjudicación de los bienes objeto de esta licitación se realizará por concepto de la partida completa y mediante abastecimiento simultaneo, por lo que deberá cotizar el 100% de la partida.**

Tomando en consideración que la contratación se realizará por partida y a través de abastecimiento simultáneo de conformidad con el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procederá a asignar **a los licitantes** que cumplan y oferten las mejores condiciones para la Secretaría. Asignando el 60% a la propuesta que reúna las mejores condiciones técnicas y económicas, y un porcentaje del 40% a la siguiente propuesta, siempre y cuando el porcentaje diferencial en precio con respecto de la más solvente no sea superior al 10%, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El monto para la contratación de los bienes se establece en el cuadro siguiente:





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN	MONTO CON I.V.A.
1	Adquisición de Equipo de Laboratorio para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".	60%	\$12,000,000.00
		40%	

**3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

**3.1 Descripción de los bienes a contratar.**

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

**3.2 Especificaciones de los bienes a contratar**

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

**3.3 Grado de integración nacional**

Los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional; sin embargo, con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido Nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, el licitante deberá llevar a cabo el cálculo del grado de integración nacional de los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$GIN = [1 - (CI/PV)]$$

En donde:

GIN= Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI = Valor de las importaciones.

PV = Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad por partida o grupo de partidas, en el que se señale que los datos e información que se incluyen en el mismo son verdaderos; también debe señalar que la Convocante podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de los licitantes, con objeto de constatar que los bienes a adquirir objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración solicitado en bases.



---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

Los licitantes deberán realizar, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, está obligado a entregar, en los actos y fechas de entrega de los bienes, un escrito de formato libre en el que manifieste, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los bienes entregados derivado de la adjudicación a que se haya(n) hecho acreedor(es) en el presente procedimiento licitatorio.

En dicho escrito, también deberá manifestar, que en caso de resultar adjudicado, está obligado a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante un término de cinco años contados a partir de la entrega del bien a la convocante, incluso la proporcionada por los fabricantes nacionales o comercializadores, que les permita sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere el punto 2.2 de las presentes bases, para que dicha información sea presentada ante la autoridad competente cuando le sea requerida por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en los Lineamientos antes referidos.

Ambos escritos deberán ser incluidos en la propuesta técnica.

#### **3.4 Patentes, marcas y derechos de autor**

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

#### **3.5 Garantía de los bienes objeto de esta licitación**

Los bienes objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo de un año.

#### **3.6 Transporte**

El transporte a utilizar para la entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

#### **3.7 Plazo de entrega**

El participante ganador deberá entregar los bienes a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

#### **3.8 Condiciones de entrega**

Para los bienes, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

### 3.9 Verificación de los Bienes

Los bienes objeto de la presente Licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales a través del personal que designe para tal efecto, quienes verificarán que durante la entrega de los bienes y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

### 3.10 Lugar de entrega

Los bienes deberán ser entregados en los lugares y fechas que se precisan en el **ANEXO UNO**.

## 4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

### 4.1 Costo y forma de pago de las bases

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **20, 21 y 22 de noviembre de 2019** en un horario de **10:00 y hasta las 14:00 horas**. En las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", ubicada en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de **\$1,300.00** (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

**Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.**

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
“ROSARIO CASTELLANOS”

**5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta**

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo Director General de Administración y Finanzas, en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

**5.2 Instrucciones para presentar la propuesta**

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **“SOBRE ÚNICO”**, así como propuestas que no estén integradas en un **“SOBRE ÚNICO”**

**5.2.1 Documentación legal**

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la siguiente documentación:

- A) **ANEXO B:** El participante deberá presentar el formato de Anexo B debidamente llenado.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
“ROSARIO CASTELLANOS”

**Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la entrega de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

**Personas Físicas:** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

- B) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- C) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2018, y parciales de julio, agosto y septiembre de 2019, y en su caso la ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica (es necesario el comprobante correspondiente), las tres últimas declaraciones parciales del(os) periodos aplicables y vigentes, así como la opinión de cumplimiento ante el SAT, con no más de un mes de antigüedad de expedición.
- D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- E) Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la persona física.
- F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

#### 5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la persona física.
- B) Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO)**.
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” y al Gobierno de la Ciudad de México.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
“ROSARIO CASTELLANOS”

E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ)**

F) Invitados sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México (**LATRPECDMX**) vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de “**Constancia de adeudos**”, que deberá avalar los últimos 5 años y/o “Acuse de recibo” (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto predial y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2019 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

G) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que “La Convocante” procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"**

participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases, debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la LATRPERCDMX.

- H) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- I) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- J) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- K) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.
- L) Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

- M) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

**Dra. Alma Herrera Márquez, Directora General del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos"**  
**L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo, Director General de Administración y Finanzas.**  
**L.C. Luis Alberto García Luna, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales.**  
**Lic. Melissa Martinez Damian, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Abastecimientos**





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

- O) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

**5.3 La propuesta técnica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que se entreguen se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C) Se requiere por parte del licitante el que anexe su manual descriptivo de sus procesos y logística que desarrolla para llevar a cabo sus labores acordes a la licitación presente; lo que nos permita como unidad requirente el saber de la capacidad y experiencia del proveedor. Si cuenta con un sistema informático de logística que demuestre su experiencia de acuerdo al objeto de la presente licitación, será factor de consideración para el proceso de adjudicación.
- D) Se requiere por parte del proveedor que demuestre la experiencia comprobable con contratos, facturas o cartas de liberación de los procesos similares, objeto de la licitación. Dichos contratos podrán ser de tipo Sector Público Federal, Sector Público Estatal o Sector Privado; donde la convocante se guarda el derecho de validar y revisar la veracidad de los mismos.
- E) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclados y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.
- F) Los licitantes, deberán presentar catálogos originales y/o folletos para cada consecutivo en los términos en los que se solicita en el **ANEXO UNO**.

En la información técnica a proporcionar, tal como catálogos y/o folletos, deberá anotar y señalar el No. del consecutivo alusivo para su clara identificación.

- G) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de **2 días hábiles**, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5**.

**5.4 La propuesta económica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

**6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública Internacional que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica **ANEXO NUEVE**.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública Internacional, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

**Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participara de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así**





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
“ROSARIO CASTELLANOS”

mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

**7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.

**7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación**

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

**7.2 Junta de aclaración de bases**

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **25 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.

En este evento se dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

**IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas por correo electrónico a [luisgarcia15al@gmail.com](mailto:luisgarcia15al@gmail.com), o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales, sita en la planta baja del Edificio D de Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección**





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.**

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

**7.3. Desarrollo de la licitación**

**7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas**

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

### 7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **28 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979 en la Ciudad de México.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo para los bienes objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**", publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"**

- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B) Se adjudicará proporcionalmente, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

Una vez determinado a los licitantes que hayan ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta licitación, y tomando en consideración que la contratación se realizará por partida y a través de abastecimiento simultáneo de conformidad con el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procederá a asignar a los 2 participantes que cumplan y oferten las mejores condiciones para "La Convocante". Asignando el 60% a la propuesta que reúna las mejores condiciones técnicas y económicas, y un porcentaje del 40% a la siguiente propuesta, siempre y cuando el porcentaje diferencial en precio con respecto de la más solvente no sea superior al 10%, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante. Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.





---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

**9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**9.1 Documentación Legal y Administrativa**

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

**9.2 Propuesta técnica**

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuesto en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la entrega de los bienes.

**9.3 Propuesta Económica**

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

**10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas, **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

**10.1 De la formalidad de las propuestas**

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del I.V.A., emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. En caso de presentar cheques, éstos serán no





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**"ROSARIO CASTELLANOS"**

negociables. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Internacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

*"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".*

*"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".*

#### **10.2 Liberación de la garantía de formalidad**

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

#### **10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas**

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A)** Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B)** Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

#### **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA Y ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PARTIDA.**





---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

## 12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 y 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por **partida completa y abastecimiento simultáneo** a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto de los bienes siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

## 13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"**

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

Cuando la licitación se suspenda definitivamente, debido a alguna de las situaciones indicadas en los incisos anteriores la convocante quedará en libertad de llevar a cabo un nuevo procedimiento.

**14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los bienes ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.

**15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.





---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.
- D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

**16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO**

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**17. DE LOS CONTRATOS**

**17.1. Consideraciones generales**

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.





---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
“ROSARIO CASTELLANOS”

---

## **17.2 Formalización del contrato**

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

## **17.3. Garantías**

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

### **17.3.1 Del cumplimiento del contrato**

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

*“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.*

*“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta doce meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.*

### **17.3.2 Liberación de garantía**

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

### **17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato**

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

## **17.4 Pagos**





---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
“ROSARIO CASTELLANOS”

---

#### 17.4.1 Anticipos

**Para la adquisición de bienes objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.**

#### 17.4.2 Condiciones de pago

**El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

#### 17.5. Sanciones

##### **Penas convencionales**

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, “La Convocante” procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El proveedor adjudicado pagará a “La Convocante”, una penalidad del **5% (Cinco por ciento)**, del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que “La Convocante” pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019, las penas convencionales se aplicarán en





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"**

tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los bienes dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los bienes dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los bienes entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019, el monto de las penas convencionales, se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la entrega de los bienes, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

## **17.6. Incumplimiento**

### **17.6.1 Rescisión del contrato**

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) "La Convocante" previa opinión de la Contraloría, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"**

- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los bienes adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

**18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

**19. VISITAS**

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

**20. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de su Reglamento fracción XVIII.





---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

**21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Avenida Chapultepec No. 49, Planta Baja Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, de la Ciudad de México, teléfono 55-5134-0770 Ext. 1017, correo electrónico: oip.educacion.df@gmail.com.

**22. NO DISCRIMINACIÓN**

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, se señala que en este procedimiento de ésta Licitación Pública Internacional, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

**Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".**

**Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 14 días del mes de noviembre de 2019, y con sus anexos consta de 63 hojas.**

**L.C. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación  
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario  
Castellanos"  
Dirección de Administración y Finanzas

---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

# **A N E X O S**

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO UNO**

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Internacional número No. SECTEI/IESRC/LPN/001/2019, para la Adquisición de Equipo de Laboratorio para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

**1.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.**

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
<b>PARTIDA ÚNICA</b>				
1	5691	Laboratorio de Electricidad(Ingeniería en Control y Automatización semestres 2,3 y 4)SISTEMA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN EN CIRCUITOS ELÉCTRICOS CA/CD: AMATROL MOD.: T7017Tensión de Operación 120V/60Hz/Una Fase Incluye: Una Estación de Trabajo con Fuente de Alimentación CA/CD; Un Juego de Componentes con Dispositivos de Salida; Un Juego de Componentes con Dispositivos de Entrada; Un Paquete de Instrumentación; Un Módulo con Transformador; Un Juego con Capacitancia e Inductancia; Manuales: Curricular para estudiante- software multimedia interactivo; Una Guía para el Instructor; Una Guía de Instalación; Una Guía de Referencia para Estudiante, CD con recursos para el instructor	3	Pieza
2	5691	BANCO DE TRABAJO DE PANEL ELÉCTRICO DE POTENCIA Y MANDO. AUTTOM REF EIN104/COD.: 2350 Equipo destinado al estudio de circuitos eléctricos industriales. a) Infraestructura Requerida: Alimentación 220VCA/380VCA Trifasica-5KVA El software simulador QCsím representa virtualmente el banco de trabajo de panel eléctrico, donde el usuario puede ejecutar el montaje de diferentes circuitos eléctricos en ambiente tridimensional. El montaje virtual del circuito incluye la selección de componentes en biblioteca, la instalación del módulo en el banco de trabajo y la realización de las conexiones conforme diagrama eléctrico indicado por el software. Con el montaje concluido, el usuario puede probar el circuito a través de la visualización del funcionamiento de cada	3	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		<p>componente. El software evalúa el montaje realizado e indica las conexiones hechas erróneamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 2000 x 1410 x 840 mm (A x A x P);</li> <li>• Peso: 110kg;</li> <li>• Estructura compuesta por perfil de aluminio anodizado, acero carbono y paneles de partículas de media densidad (MDP);</li> <li>• Fuente con protección contra corto-circuito, sobrecarga y descargas eléctricas;</li> <li>• Travesaños para fijación de los módulos;</li> <li>• Módulos con grado de protección IP20, estructural tipo TS e identificación imborrable con cierre trasero;</li> <li>• Fijación de los módulos sin la utilización de herramientas;</li> <li>• Conexiones eléctricas de los componentes en los módulos por medio de terminales de seguridad de 4 mm Incluye:</li> <li>• Manual de Utilización;</li> <li>• Cuaderno de Ejercicios;</li> <li>• Cables de Conexión;</li> <li>• Multímetro digital;</li> <li>• Software QCSim con licencia (Representa virtualmente el banco de trabajo del panel eléctrico, donde el usuario puede el montaje de diferentes circuitos eléctricos en ambiente tridimensional)</li> <li>• Kit de cables de seguridad 4mm apilados para conexió</li> </ul>		
3	5691	<p>SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN ELECTRÓNICA ANALÓGICA: BYTRONIC MOD: AL7212</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Bloques funcionales indicados a bordo de mímica.</li> <li>· Alimentación DC y AC</li> <li>· Generador de funciones y modulación.</li> <li>· Probador de continuidad.</li> <li>· Conmutadores y potenciómetros.</li> <li>· Circuitos sin soldadura.</li> <li>· 22 circuitos listas para usar, experimentos diseñados para la experimentación</li> </ul>	5	Pieza
4	5691	<p>SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN ELECTRÓNICA DIGITAL: BYTRONIC MOD: DL7211</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Circuitos sin soldadura</li> <li>· Fuente de alimentación DC</li> <li>· Generador de pulsos a bordo con modo TTL / CMOS</li> <li>· Interruptores pulsadores, interruptores de datos de 8 bits</li> <li>· Pantalla LED bicolor</li> <li>· BCD a la pantalla de siete segmentos Salidas CMOS / TTL</li> <li>· Bloques funcionales indicados a bordo de mímica.</li> </ul>	5	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
5	5691	<p>SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN ELECTRÓNICA DE POTENCIA: BYTRONIC MOD: PEL .Bloques funcionales indicados con imitador a bordo. Generador de pulsos con control de frecuencia y ciclo de trabajo. Circuito de encendido de rectificador monofásico con control de ángulo de disparo. Amplificador de pulso y transformador de aislamiento. Circuitos para experimentación.</p> <p>SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN ENTRENAMIENTO EN TRANSDUCTORES: BYTRONIC MOD: TRT · Cuatro transductores ópticos diferentes · Estudio de conmutación controlada por transductor. Bloques funcionales indicados por imitadores a bordo. Cuatro transductores de temperatura diferentes. Estudio de sistemas de conmutación / alarma controlados por transductor. Circuito de acondicionamiento de señal a bordo. Sensible, lineal, estable y precisa. Pantalla LED de 3½ dígitos con indicador de polaridad· Plantilla de medición de desplazamiento LVDT con micrómetro · Generador de excitación a bordo. · Ajuste de amplitud para generador de excitación. Puntos de prueba para observar entradas y salidas. · Ajuste de ganancia a bordo · Ajuste nulo offset · Pantalla LED de 3½ dígitos · Arreglo voladizo a bord</p>	5	Pieza
6	5691	<p>SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN ENTRENAMIENTO EN TRANSDUCTORES: BYTRONIC MOD: TRT · Cuatro transductores ópticos diferentes · Estudio de conmutación controlada por transductor. · Bloques funcionales indicados por imitadores a bordo. · Cuatro transductores de temperatura diferentes · Estudio de sistemas de conmutación / alarma controlados por transductor. · Circuito de acondicionamiento de señal a bordo · Sensible, lineal, estable y precisa · Pantalla LED de 3½ dígitos con indicador de polaridad · Plantilla de medición de desplazamiento LVDT con micrómetro · Generador de excitación a bordo. · Ajuste de amplitud para generador de excitación. · Puntos de prueba para observar entradas y salidas. · Ajuste de ganancia a bordo · Ajuste nulo offset · Pantalla LED de 3½ dígitos · Arreglo voladizo a bordo</p>	5	Pieza
7	5691	<p>SISTEMAS DE APRENDIZAJE EN ENTRENADOR EN DISEÑO DE CIRCUITOS LÓGICOS DIGITALES CPLD / FPGA DISEÑO EXPERIMENTAL: BYTRONIC MOD.: CPLD/FPGA Soporta los chips ALTERA y XILINX. Conexión a PC a través de USB Convertidores D / A y A /</p>	5	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
8	5691	SISTEMA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN EN CONTROL DE MOTORES ELÉCTRICOS. : AMATROL MOD.: 85-MT5 (NIVEL 1 Un Sistema Manual de Inserción de Fallas con un total de 35 fallas para 10 Módulos; Una Interfaz para el Sistema Automático de Inserción de Fallas; Una Estación de Trabajo para Montar sobre mesa o banco con guías; (1) Freno Pony N.P. EL613-43; (1) Paquete de Herramienta de Mano – Control de Motores N.P. 41202; Manuales: Un Currículo para Estudiante-Software Multimedia Interactivo; Un Cd Con Recursos para el Instructor; Una Guía para el Instructor; Una Guía de Instalación; Una guía de Referencia para el Estudiante	2	Pieza
9	5691	SISTEMA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN "ENTRENADOR MODULAR DEL PLC Y HMI RACK", : AUTOM REF.: 90312090 CODIGO.: 2063 Infraestructura Requerida: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación: 127Vca / 220Vca monofásica - 0,3kVA; Fabricado en un bastidor modular y una estructura tubular en acero. Con 4 líneas para la fijación manual y rápida de los módulos sin necesidad de herramientas.</li> </ul> Componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo PLC S7-1200.</li> <li>• Software de programación del PLC. Compatible con Windows.</li> <li>• HMI de 7" Siemens KTP 700. Resolución: 800x480, color de 16bit, pantalla táctil.</li> <li>• Módulo de alimentación con interruptor de protección y luces.</li> <li>• Módulo de alimentación con inversión de polaridad y protección contra sobre corriente. Salidas: 12 Vcc, 24 Vcc y 0 ÷ 10 Vcc.</li> <li>• Módulo con 8 interruptores de contacto fijo con retención, NC/NA, para simular los niveles lógicos.</li> <li>• Módulo con 8 interruptores de contacto de pulso, NC/NA.</li> <li>• Módulo con 4 interruptores de contacto de pulso, NC/NA y 4 interruptores de contacto con retención, NC/NA.</li> <li>• Módulo con 8 LED para indicación luminosa de señales digitales de salida, adecuado para PLC con salidas NPN o PNP.</li> <li>• Módulo con 2 potenciómetros lineales para la simulación de señales de voltaje o de corriente (4 a 20 mA y 0 a 12 Vcc).</li> <li>• Módulo para la medida de señales analógicas. Posibilidad de medir 2 señales simultáneamente. Una de las entradas es adecuada para las señales de corriente de 4 a 20mA y la otra para las señales de voltaje de 0 a 10 Vcc.</li> <li>• Módulo con un motor de pasos, con controlador electrónico de 4 bit, con indicación luminosa por cada bit.</li> </ul>	2	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo con 4 relés para bobinas de 10 A, 24 Vcc, adecuada para PLC con salidas NPN o PNP.</li> <li>• Módulo con motor CC y encoder, adecuado para PLC con entradas NPN o PNP.</li> <li>• Módulo con convertidor analógico/digital, de 8 bit, con señales analógicas de entrada de 0 a 10 Vcc o de 4 a 20 mA.</li> <li>• Módulo con convertidor digital/analógico, de 8 bit, con máximas señales analógicas de salida de 0 a 10 Vcc o de 4 a 20 mA.</li> <li>• Un juego de 30 cables de conexión, 2 y 4 mm;</li> <li>• Un manual de experimentos;</li> <li>• Cables de conexión y de red.</li> <li>• Software Simmaq con licencia</li> <li>• Dimensiones: (A x A x P): 1000 x 700 x 330 mm;</li> <li>• Peso: 30kg;</li> <li>• Todas las terminales y los puntos de conexión son de 2 a 4 mm. de diámetro, según la tensión de los componentes, así como sus terminales y puntos de acceso, con identificado con símbolos serigrafiados sobre el panel.</li> </ul>		
10	5691	<p>SISTEMA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN EN PLC "RACK DESKTOP PLC S7-1200" :: AUTOM REF.: AUT203 COD.: 23515</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación: 220Vca monofásica – 1kVA; Módulos:</li> <li>• 01 módulo inversor de frecuencia Siemens con alimentación 220Vca, 0,55kW, con comunicación Profinet y HMI incorporada;</li> <li>• 01 módulo PLC Siemens S7-1200 con 22 entradas digitales, 18 salidas digitales, 02 entradas analógicas, 01 salida analógica y comunicación Profinet con 1 switch con 5 puertas;</li> <li>• 01 módulo HMI Siemens con pantalla en color touchscreen con protocolo de comunicación Profinet, columna luminosa USB;</li> <li>• 01 módulo motor asíncrono trifásico 1/4cv, alimentación 220/380Vca;</li> <li>• 01 módulo potenciómetro/voltímetro; compuesto por 2 potenciómetros multi-vueltas con dial gradiente y 01 voltímetro de 0-10Vcc con bobina móvil;</li> <li>• 02 módulos de llaves y señales;</li> <li>• 01 módulo fuente: alimentación monofásica entrada 220Vca, 220Vca / 10A, 24Vcc / 4A y 10Vcc/0.5A. Dimensiones: 330 x 1200 x 330 mm (A x A x P);</li> <li>• Peso: 40kg;</li> <li>• Estructura compuesta por un bastidor en aluminio anodizado natural;</li> <li>• Componentes con grado de protección IP20, laminado de alta resistencia e identificación imborrable con cierre trasero;</li> </ul>	3	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fijación de los componentes sin la necesidad de utilizar herramientas;</li> <li>Conexiones eléctricas de los componentes por medio de terminales de seguridad de 4mm</li> </ul>		
11	5691	<p>SISTEMA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN "DOCK STATION RELÉ PROGRAMABLE" : AUTTOM REF.: AUT100 COD.: 23523 (logo) Alimentación: 127Vca / 220Vca monofásica – 0,3kVA Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 módulo lógico programable Logo! (Siemens) con 12 puntos digitales e interfaz remota;</li> <li>11 micro-interruptores;</li> <li>8 indicadores luminosos;</li> <li>01 potenciómetro.</li> <li>Dimensiones: 150 x 300 x 340 mm (A x A x P);</li> <li>Peso: 12kg;</li> <li>Estructura Mono-bloque;</li> <li>Placa frontal tipo TS con identificación imborrable;</li> <li>Cierre trasero en aluminio anodizado natural;</li> <li>Grado de protección IP20</li> </ul>	3	Pieza
12	5691	<p>SISTEMA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN "DOCK STATION RELÉ PROGRAMABLE" : AUTTOM REF.: AUT100 COD.: 23522 (Zélio) Alimentación: 127Vca / 220Vca monofásica – 0,3kVA Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 módulo lógico programable Zélio Logic (Schneider) con 20 puntos digitales;</li> <li>11 micro-interruptores;</li> <li>8 indicadores luminosos;</li> <li>01 potenciómetro;</li> <li>HMI compatible con Zélio.</li> <li>Dimensiones: 150 x 300 x 340 mm (A x A x P);</li> <li>Peso: 12kg;</li> <li>Estructura Mono bloque;</li> <li>Placa frontal tipo TS con identificación imborrable;</li> <li>Cierre trasero en aluminio anodizado natural;</li> <li>Grado de protección IP20.</li> </ul>	3	Pieza
13	5691	<p>Sistema de Aprendizaje y Formación en Máquinas Eléctricas Amatról Mod 85-MT2 "Nivel 1 (1) Estación de Trabajo para Motores 613-01W; (1) Plataforma Dual para Motores; (1) Módulo de Instrumentación Digital, para medición de Voltios CA y CD, Corriente CD; (1) Freno de Prony; (1) Juego de cables de conexión; (1) Motor de inducción de 3 Fases 613-14; (1) Motor / Generador de CD 613-31; (1) Motor monofásico multipropósito de CA, para arranque y operación con capacitor y capacitor permanente; (1) Motor de CA de Fase partida;</p>	2	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		Manuales: (1) Currículo para Estudiante-Software Multimedia Interactivo; (1) Guía para el Instructor; (1) CD con Recursos para el Instructor; (1) Guía de Instalación; (1) Guía de Referencia para el Estudiante; (1) Paquete de Herramientas Manual- Máquinas Eléctricas N.P 41201; (1) Foto-tacómetro N.P18414		
14	5691	Sistema de Aprendizaje y Formación en Fabricación Mecánica. : Amatrol Mod.: 950-MPF1 Suministro Eléctrico de 120V, 60Hz, Una fase.	1	Pieza
15	5691	Sistema de Aprendizaje y Formación en Análisi de Vibraciones : Amatrol Mod 95-ME5-AI alimentación 115 VCA Un Medidor de Vibraciones; Un Sistema Generador de Vibraciones; Un Conjunto de Partes para Vibración; Una Estación de Trabajo para Montar sobre un banco o mesa; Un Juego de componentes Banda y Polea; Un Juego de Componentes para Acoplamiento directo de Flecha; Un Paquete para Alineamiento; Un Motor; Manuales: Un Paquete de Actividades de Aprendizaje para Estudiante; Una Guía para el Instructor; Una Guía de Instalación; Una Guía de Referencia para el Estudiante; (1) Paquete de herramientas de mano- Análisis de Vibraciones N.P. 41218; (1) Foto-tacómetro N.P. 18414	1	Pieza
16	5691	Banco de Trabajo de Seguridad Industrial. : Auttom Ref EIN102 Alimentación: 220Vca trifásica - 5 kVA Software Simulador Segsim. Es un software educativo para simulación de montajes de circuitos industriales envolviendo seguridad de máquinas. Posibilita el uso de los principales componentes de circuitos eléctricos industriales de seguridad de las máquinas como relés de seguridad, relé de velocidad cero, fotoeléctrica, bimanual y motor. Para ampliar el aprendizaje, puede ser utilizado en conjunto con el banco de trabajo de seguridad industrial. · Interfaz gráfica intuitiva y de fácil manejo. · Mejor fijación del contenido teórico visto en clase. · Mayor seguridad y reducción de los riesgos físicos durante el aprendizaje. · Mejor aprovechamiento del espacio físico de las clases. · Reducción de la depreciación de los equipos. · Presentación de 15 circuitos que incluyen los pasos de análisis de diagrama eléctrico, selección de los componentes, montajes y pruebas. · Evaluación de las tareas con indicación de error y actuadores. · Posibilidad de accionamiento de los sensores y actuadores. · Multímetro para comprobar el voltaje eléctrico a lo largo del circuito. Módulos: · 01 módulo distribuidor trifásico; · 01 módulo fuente de alimentación monofásico; · 01 módulo señalero/ activación; · 01 módulo señalero/ conmutación 2 posiciones; · 01 módulo señalero/ conmutación 3 posiciones; · 01 módulo contactor tripolar: 9A; alimentación 24Vcc; mínimo · 04 contactos auxiliares (2NA+2NF); · 01 módulo seccionadora: 12A; · 02 módulos	2	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		contactores auxiliares; • 01 módulo mini-contactador tripolar; • 01 módulo disyuntor motor; • 07 módulos relé de seguridad; • 01 módulo cortina de luz; • 01 módulo simulador de máquina; • 01 módulo simulador de accionamientos; • 01 módulo simulador virtual del banco. Datos Técnicos: • Dimensiones: 2000 x 1410 x 840 mm (A x A x P); • Peso: 120kg; • Estructura compuesta por perfil de aluminio anodizado, acero carbono y paneles de partículas de media densidad (MDP); • Fuente con protección contra corto circuito, sobrecarga y descargas eléctricas; • Travesaños para fijación de los módulos; • Módulos con grado de protección IP20, estructural tipo TS e identificación indelével con cierre trasero; • Fijación de los módulos sin la utilización de herramientas; • Conexiones eléctricas de los componentes en los módulos por medio de borneras de seguridad 4 mm		
17	5691	Paquete Completo de Principios de Física "Módulo de Ciencias" Tecquipment Mod ESF Un paquete completo de experimentos de Ciencias de Ingeniería. El paquete completo incluye el carro móvil (EST), un conjunto completo de kits de Ciencia de Ingeniería de TecQuipment (ES2 al ES19), tres Paneles de trabajo (ES1) donde se montan los experimentos y un kit de repuestos (ESX). Este sistema completo (ESF) permite que al menos tres grupos de estudiantes puedan trabajar con tres de los experimentos al mismo tiempo, mientras que el almacenamiento de los otros kits es ordenado y de manera eficiente. Por otra parte, los profesores pueden establecer un experimento como una demostración en el carro móvil mientras dos grupos de estudiantes hacen experimentos en sus escritorios. TecQuipment suministra un kit de repuestos (ESX) con el paquete para ayudar a reemplazar las partes más pequeñas que pueden perderse durante el uso. El carro también incluye algunas bandejas vacías, útiles para el almacenamiento de cursos, hojas de trabajo o notas de orientación KITS DE EXPERIMENTOS INCLUIDOS (cada Kit es capaz de realizar más de un experimento diferente) • Kit de Fuerzas (ES2) • Kit de Momentos (ES3) • Kit de Deflexión en Vigas (ES4) • Kit de Torsión de Secciones Circulares (ES5) • Kit de Pruebas de Tensión (ES6) • Kit de Movimiento Armónico Simple (ES7) • Kit de Fricción y Plano inclinado (ES8) • Kit de Potencial y energía cinética (ES9) • Kit de Polea (ES10) • Kit de Sistemas de transmisión (ES11) • Kit de Leva, Cigüeñal y Fiador (Toggle) (ES12) • Kit de Trenes de engranajes (ES13) • Kit de Mecanismos simples (ES14) • Kit de Vínculos con Barras (ES15) • Kit de Fuerza centrífuga (ES16) • Kit de Fricción rotacional (ES17) • Kit de Mecanismos adicionales (ES18) • Kit de Pruebas de resorte (ES19)	2	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		Carro: · 900 mm de alto · 1080 mm de ancho · 460 mm de adelante hacia atrás Partes principales: · Carro móvil (EST) x 1 · Work Panels (ES1) x 3 · Kits de Ciencias x 18 (del ES2 al ES19) · Kit de Repuestos (ESX) x 1 · Bandejas vacías x 5 Peso neto: 123.3 kg		
18	5691	Sistema de Aprendizaje y formación en Robótica con Aplicaciones Industriales 1. : Amatrol Mod.: 96-ROB1-A Suministro de electricidad, 100-240V, 5060Hz, Una Fase ROBOT PEGASUS II CON CALIDAD INDUSTRIAL. El robot PEGASUS II cuenta con 5 ejes y 360 grados de libertad), una repetibilidad de calidad industrial (0.18mm), debido a su arquitectura de tornillo sin fin, codificadores de alta resolución, sensores de referencia infrarrojos y múltiples microprocesadores, velocidad máxima 23.6"/sec (599.4 mm/sec), 6 actuadores de servomotor, alcance máximo 24" (609 mm), una pinza para sujetar piezas (gripper). TEACH PENDAT USADO PARA EL APRENDIZAJE EN PROGRAMACIÓN. Cuenta con una pantalla de dos líneas y un botón de parada de emergencia, capacidad de desplazamiento y cuatro teclas programables que permiten que el robot tome una variedad de funciones de acuerdo con el menú que se muestra en la pantalla. Esta unidad se convierte en un terminal de programación portátil, permitiendo a los usuarios ingresar y editar puntos de enseñanza ESTACIÓN DE TRABAJO PARA ROBÓTICA El 96-ROB-1-A también cuenta con una estación de trabajo con capacidad para soportar robots, alimentadores, accesorios y otros accesorios de calidad industrial. La estación de trabajo está construida con tubos de acero soldado de alta resistencia y una parte superior de acero perforado. La superficie de trabajo perforada permite que los accesorios y herramientas se acoplen y se retiren rápidamente, permitiendo que múltiples grupos de estudiantes compartan el uso de la estación de trabajo robótica. SOFTWARE DE SIMULACIÓN DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE "PEGASUS II" MCA.: AMATROL MOD.: 88-RSS1	1	Pieza
19	5691	Sistema de Aprendizaje y Formación en Hidráulica. : Amatrol Mod.: 990-BH1 alimentación 115/230 VCA, 50/60 Hz. Una Fase	1	Pieza
20	5691	Sistema Portátil en Aprendizaje y Formación en Neumática .: Amatrol Mod.: 990-PN1 Una Consola Portátil; Un Rotámetro; Dos Cilindros Doble Acción; Un Cilindro de Acción Sencilla; 5 DCV's; Un Juego de componentes Sultos; Un Juego de Mangueras; Un Currículo para Estudiante - Software Multimedia Interactivo; Una Guía para el Instructor; Un CD con recursos para el Instructor; Una Guía de	1	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"**

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		Instalación; Una Guía de Referencia para el Estudiante; (1) Paquete de herramienta de mano - sistemas neumáticos N.P. 41221		
21	5691	Sistema de Aprendizaje y Formación "Clasificador de Piezas (c/PLC S7-1200)" Auttom Ref.: AUT208 220Vca monofásica - 1,2kVA; • Dimensiones: 1400 x 1600 x 700 mm (A x A x P); • Peso: 180kg.	1	Pieza
22	5691	Sistema de Aprendizaje y Formación "Dock Station Relé Programable" .: Auttom Ref.: AUT100 (logo) Alimentación: 220Vca monofásica - 1,8kV • 01 módulo fuente; • 01 módulo servoaccionamiento compuesto por un servo drive con alimentación monofásica de 220Vca, con 18 entradas digitales 24Vcc; 10 conmutadores de dos posiciones fijas, 1 contacto NA; 02 potenciómetros 10k multi-vueltas con indicador gradiente. Tales elementos (botones, señaladores y potenciómetros) deben estar conectados a los canales del servo-drive; • 01 módulo servomotor con par motor de 2,5N.m y 3000RPM; • 01 módulo encoder incremental. • Dimensiones: 330 x 650 x 330 mm (A x A x P); • Peso: 35kg; • Estructura compuesta por un bastidor en aluminio anodizado natural; • Componentes con grado de protección IP20, laminado de alta resistencia y identificación imborrable con cierre trasero; • Fijación de los componentes sin la necesidad de utilizar herramientas; • Conexiones eléctricas de los componentes por medio de terminales de seguridad de 4mm.	2	Pieza
23	5691	Sistema de Aprendizaje y Formación "Dock Station Relé Programable" .: Auttom Ref.: AUT100 (zélió) 127Vca / 220Vca monofásica - 0,5kVA. 01 módulo fuente • 01 módulo señalización/accionamiento; • 01 módulo con cilindro y sensor magnético; • 01 voltímetro analógico; • 01 módulo conteniendo un fuso lineal, sensor inductivo, sensor capacitivo, sensor óptico difuso y sensor óptico Multimodo, dos sensores tipo llave fin-de-curso, sensor ultrasónico, encoder incremental, contador digital y cuerpos de prueba para los accionamientos; • 01 módulo con lámpara, ventilador, sensor de temperatura PT100 e indicador de temperatura digital. • Dimensiones: 330 x 900 x 330 mm (A x A x P); • Peso: 20kg; • Estructura compuesta por un bastidor en aluminio anodizado natural; • Componentes con grado de protección IP20, laminado de alta resistencia e identificación imborrable con cierre trasero; • Fijación de los componentes sin la necesidad de utilizar herramientas; • Conexiones eléctricas de los componentes por medio de terminales de seguridad de 4mm.	2	Pieza
24	5691	Sistema de Aprendizaje en Energía Solar Bytronic Mod BSET Especificación: Panel solar Voltímetro Amperímetro Potenciómetro	6	Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		2 pilas recargables AA Batería de NiCd Bombilla Ventilador Dimensión (mm) Consiste en: 6 células solares, Voltaje máximo de cada célula solar: 1.5 V Corriente máxima de cada célula solar: 150 mA 0 - 10 V 0 - 500 mA 5k 1.2 V , 1.2V 270mA 1.5V 400mA 365 x 265 x 120 Entrenador de Panel de celdas solares, Voltímetro y amperímetro. Baterías recargables, Cables de conexión, Manual.		
25	5691	Sistema de Aprendizaje en BIO Energía Mca Bytronic Mod BIET Especificación Voltaje de salida de la pila de combustible Corriente de salida de la celda de combustible Zumbador Motor del ventilador Dimensión - Célula de combustible (mm) Dimensiones - Unidad principal (mm) Incluye: 1V 18.5mA 1V 1V 55 x 45 x 16 300 x 255 x 20 Tanque de almacenamiento de alcohol isopropílico (60 ml) Zumbador Ventilador Manual	6	Pieza
26	5691	Sistema de Aprendizaje en Celda de Combustible Bytronic Mod FCT Especificación: Voltaje del panel solar Panel Solar Corriente Voltaje de entrada del electrolizador Corriente de entrada del electrolizador Tasa de producción de hidrógeno Tasa de producción de oxígeno Voltaje de salida de la celda de combustible Corriente de salida de celda de combustible Dimensiones del panel solar (mm) Incluye: 2.2v 450mA 1.8 ~ 2.6V 0.7A 7 ml / min a 1A 3.5 ml / min a 1A 0.9V 360mA , 125 x 155 x 8 Manual	6	Pieza
27	5691	Sistema de Aprendizaje en Energía Eólica Bytronic Mod WPT Especificación Aerogenerador Voltímetro Amperímetro Potenciómetro Batería recargable AA Lámpara Ventilador 3 palas Voltaje máximo de circuito abierto: 2.5V a 3.5V Corriente máxima de cortocircuito: 220mA 0-10 V 0-500mA 1k0 1.2V 3V 3 Radio FM Incluye: 3V Turbina eólica Entrenador incluyendo voltímetro y amperímetro Batería cargable Manual	5	Pieza
28	5691	RROTAVAPOR DE ACERO INOXIDABLE 304 - V50 .: SAGAON TECH, MOD.: V50 Descripción: Matraz rotativo: 50 L Botella recolección:: 20 L, Potencia de Baño: 5 kw Temp: +- 1°C, Voltaje: 220v	1	Pieza
29	5691	POTENCIÓMETRO (ph/ce/tds) .: HANNA, MOD.: Hi98130 Descripción; Potenciómetro hanna HI98130, Mide pH, Conductividad eléctrica, Solidos totales disueltos	1	Unidad





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
30	5691	Anemómetro Digital, ANEMOPOCKET DIGITAL .: ANEMOMETER MOD.: MXAPK-001 Descripción específica: Velocidad Min.0mph, Velocidad Máx.65mph, Viento 0.2 *Batería incluida (el modelo de la batería puede ser diferente a la exhibida tanto de color y/o sustancia, esta es elegida por el Vendedor y/o Fabricante.) * ,Temp.-10 a 45°C; 5.- Dimensión de empaque: 15,13,4 cm; Peso con empaque: 0.25 kg;	1	Unidad
31	5691	ESPECTROFOTOMETRO UV/VISIBLE CON PANTALLA TACTIL .: JENWAY MOD.: 670 5B0Características: · Espectrofotómetro de doble haz con óptica altamente estable. · Ancho de banda espectral variable 0.5, 1, 2, 4, 5nm · Interfaz de usuario integrada · Puerto USB para almacenamiento de datos · Cumple con los requisitos europeos de farmacopea · Software para PC Jenway Prism incluido de serie · Amplia gama de accesorios disponibles.	6	Unidad
32	5691	MEDIDOR PH 0-14 PHMETRO AUTO CALIBRACIÓNPRECISIÓN PORTÁTIL .: OEMMOD.: MEDIDOR PH AUTOMÁTICOCaracterísticas:PH de medición: 0,0 - 14,0 pHResolución: 0,01 pHPrecisión: ± 0,1 pH (20 ° C), ± 0,2 pHTemperatura de funcionamiento: 0 - 50 °C (32 - 122 ° F)Tamaño: 150 x 32 x 18mm / 5.91x1.26x0.71	1	Pieza
33	5691	CENTRIFUGA DIGITAL PARA 8 TUBOS DE 15 mL .: UNICO MOD.: C858 Características: *Rotor de 8 tubos de 2 a 15 mL *Silenciosa (58 decibeles a 4000 RPM) *Cámara de muestras de acero inoxidable para fácil limpieza	2	Pieza
34	5691	DESTILADOR DE AGUA CON ALMACENAMIENTO .: LISTON, MOD.: A 1110Volumen del tanque de almacenamiento: 20 litros Dimensiones: 87x44x55 cm Fuente de alimentación: 380-400 V/50-60Hz, 7.5 kW trifásico Capacidad: 10 litros por hora Consumo de agua: 150 litros por hora Peso: 45 kg	1	Pieza
35	5691	AUTOCLAVE .: HARVEY MOD.: ST75925 STERILEMAX Características: • Capacidad de la cámara (pies cúbicos) 1.2		Pieza





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diámetro de la cámara (in) 12</li> <li>• Profundidad de la cámara (pulgadas) 18</li> <li>• Temperatura mínima (° F) 212</li> <li>• Temperatura máxima (° F) 275</li> <li>• Temperatura mínima (° C) 100</li> <li>• Capacidad del depósito (litros) 6</li> <li>• Presión máxima (PSI) 40</li> <li>• Ancho (in) 23</li> <li>• Altura (en) 17</li> <li>• Profundidad (in) 24 1/2</li> <li>• Temporizador Sí</li> <li>• Rango de temporizador de 1 a 99 minutos</li> <li>• Estantes2</li> <li>• Construcción de cámara: acero inoxidable 316</li> <li>• DisplayLED</li> </ul>		
36	5691	Camara de Scholander	1	
37	5691	<p>Colorímetro Alcance del suministro: Colorímetro DR900, dos cubetas de muestras de vidrio de 1 pulgada con marcas de graduación a 10, 20 y 25 mL, dos cubetas de muestras de plástico de 1 cm, 1 adaptador Test 'N Tube™/DQO de 16 mm, 4 pilas alcalinas AA, manual del instrumento multilingüe impreso, manuales del instrumento y de procedimientos en CD, cable mini USB a USB .</p> <p>Almacenamiento de datos: 500 valores medidos (resultado, fecha, hora, ID de la muestra, ID del usuario)</p> <p>Ancho de banda espectral: Ancho de banda del filtro de 15 nm</p> <p>Calibración de longitud de onda: n/a</p> <p>Compatibilidad de cubetas: Circular de 1 pulgada o de 16 mm (con adaptador)</p> <p>Condiciones ambientales: humedad relativa: Humedad relativa máxima del 90 % (sin condensación)</p> <p>Condiciones ambientales: temperatura: 10 - 40 °C</p> <p>Condiciones de almacenamiento: De -30 °C a 60 °C (de -30 °F a 140 °F); humedad relativa máxima del 80 % (sin condensación)</p> <p>Condiciones de operación: 10 - 40 °C (50 - 104 °F), humedad relativa máxima del 80 % (sin condensación)</p> <p>Detector: Fotodiodo de silicio</p> <p>Dimensiones (A x A x P): 231 mm x 96 mm x 48 mm</p> <p>Exactitud de longitud de onda: ± 1 nm (fijo, varía con el modelo)</p>	1	





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		Exactitud fotométrica: $\pm 0,005$ Abs a 1,0 Abs nominal Fuente de alimentación: 4 pilas alcalinas AA 4 baterías recargables de NiMH* (* Requiere cargador externo)		
38	5691	BAÑO MARIA ANÁLOGO :: RIOSSA MOD.:B-40 - Estructura metálica compuesta con doble cuerpo interior y tapa de acero inoxidable.- Interior y frente de Acero Inoxidable 304-Acabados en pintura esmalte-Rango: Temperatura Ambiente a 60°C-Control análogo de Sensibilidad: $\pm 2^\circ\text{C}$ .-Control digital de Sensibilidad: $\pm 0.1^\circ\text{C}$ .-Aislante térmico de alta temperatura-Sistema de calefacción Electrico-Opera a 127V 50/60 Hz- <b>INCLUYE 2 Gradilla para tubos en Acero Inoxidable</b>	2	
39	5691	Cámara de Neubauer Descripción: Profundidad de la celda: 0.100 mm. Volumen: 0,1 microlitro. Patrón: Neubauer mejorado, 1/400 mm cuadrado. Tamaño: 73.5mm * 33mm * 4.8mm	1	
40	5691	Cromatógrafo de Gases horno único, de alto rendimiento, añade flexibilidad y automatización con el control neumático programable (PPC). Enfriamiento del horno desde 450°C a 50°C en menos de 2 minutos, combinando las más rápidas velocidades de calentamiento y enfriamiento entre los CG convencionales actuales. La nueva tecnología de flujo de micro-canales Swafer® representa un enfoque sencillo e innovador para automatizar aplicaciones con conmutación de flujos. El Cromatógrafo de Gases cuenta con inyectores de temperatura programable mejorados. El equipo incorpora muchas otras innovaciones que proporcionan simplicidad operativa y una flexibilidad sin precedentes, mientras que se eliminan las barreras de la productividad que pueden presentarse para las muestras y aplicaciones más exigentes. La innovadora e intuitiva interfaz de pantalla táctil hace fácil la operación del cromatógrafo.	1	
41	5691	PIPETA DE LABORATORIO MICRO-PIPETA/PIPETA DE AUTOCLAVE AJUSTABLE DE CAPACIDAD MÚLTIPLE (1000- 5000 UL) (Capacity: 5-50ul) :: JYKJ MOD.: S/N Características: 1. Máximo error sistemático permisible (inexactitud): 1000ul: 7ul; a 2500ul: 15ul; a 5000ul: 25ul 2. Máximo error aleatorio permisible (inexacto): 1000ul: 3ul; a 2500ul: 7.5ul; a 5000ul: 7.5ul 3. El fondo puede ser autoclavado. Calibrar y mantener fácilmente con herramientas, la pantalla digital lee		





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD
		claramente las configuraciones de volumen en incrementos de 50ul 4. Calibrar de acuerdo con ISO8655. Se proporciona un certificado de prueba separado para cada pipeta. El control de calidad consiste en probar el peso de cada pipeta a 22 ° C con agua destilada.		
42	5691	Microscopio trinocular MICROSCOPIO TRINOCULAR B+ : NOVEX MOD.: UROM01660 Características: De contraste de fases. Oculares: WF10X/ 20mm Objetivos: Planos de fase: PLPH 4X/0.10, PLPH 10X/0.25, PLPH S40X/0.65, PLPH S100X/1.25 (para aceite) Distancia interpupilar: 48 a 76mm Platina: Mecánica de 125 x 135mm Rango de movimiento X-Y: 75 x 35mm Diafragma: De iris y portafiltro Inclinación de la cabeza: 30º Ángulo de rotación: 360º Condensador: De disco Zernike con 4 anillos de contraste de fase Enfoque: Macro y micrométrico Iluminación: LED, intensidad ajustable	12	
43	5691	Microscopio de disección estereoscópico MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICOMCA.: VELABMOD.: Ve-s0 Tipo Estereoscópico, Oculares WF 10X -20 mm, con prisionero y gomas protectoras, Cabeza Binocular recta ajustable 360°, ajuste de distancias interpupilar de 55 - 75 mm Rango de aumento 2X Cabezal Binocular Uso Semi-profesionales Número de objetivos 1Tipo de objetivo Campo claroTipo de zoom Manual Objetivos2x, (20 aumentos totales)	12	

**2.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

ALMACÉN GENERAL UBICADO EN AV. JOSE LORETO FABELA ESQ CON AV. 506, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07979 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**3.- TIPO DE CONTRATO.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICARÁ MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO CERRADO.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO DOS**

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

**Escrito original, en papel membretado del participante**, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

<b>Contribución.</b>	<b>Aplica.</b>	<b>No aplica.</b>
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

<b>Supuesto.</b>	<b>Aplica.</b>	<b>No aplica.</b>
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		
Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación  
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario  
Castellanos"  
Dirección de Administración y Finanzas

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN  
REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**HOJA 2 DE 2**

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación  
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario  
Castellanos"  
Dirección de Administración y Finanzas

---

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

---

## ANEXO TRES

### PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a    de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"  
PRESENTE

# PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

## ANEXO CUATRO

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Internacional número SECTEI/IESRC/LPI/001/2019, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS", me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

NO.	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES**

Condiciones Generales:

- Total, de las partidas cotizadas:
- Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.
- La indicación de que los precios serán fijos.
- Indicación del Contenido nacional

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO CINCO**

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES  
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)  
ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)  
DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN  
NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES**

**NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES**

**CLAVE DE SUCURSAL**

**CLAVE DE PLAZA**

**NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA**

**SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS**

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA ..... "CLABE"  
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**

**GENERALES DEL PROVEEDOR**

**RFC**

**DOMICILIO**

**POBLACIÓN**

**ESTADO**

**CODIGO PÓSTAL**

**CONTACTO PARA CONSULTAS**

**TELEFONO**

**FAX**

**PROVEEDOR**

**SUPERVISOR DEL ORGANISMO**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:**

**NOMBRE:**

**CARGO:**

**CARGO:**

**DEPENDENCIA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO SEIS**

**FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa  
\_\_\_\_\_ participante de la Licitación Pública  
Internacional No. \_\_\_\_\_, convocada para la adquisición de  
\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar  
adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en  
las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los bienes objeto de la licitación, se  
conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de  
las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de  
Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTE/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO SIETE**

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_**, relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS", lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación  
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario  
Castellanos"  
Dirección de Administración y Finanzas

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTE/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

## ANEXO OCHO

### CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. \_\_\_\_\_, PARA LA -----, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO NUEVE**

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

- MICRO EMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
- PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
- MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO DIEZ**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO**

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO: \_\_\_\_\_

ADQUISICIÓN DE: \_\_\_\_\_

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"  
PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUREN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

**ANEXO A**

*RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)  
(LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)*

*ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES  
SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:*

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO B	FORMATO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE		
A	<b>Personas morales:</b> Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los bienes objeto de esta Licitación Pública. <b>Personas Físicas:</b> Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación Pública.		
B	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.		
C	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2018, y parciales de julio, agosto y septiembre de 2019, y en su caso la ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica (es necesario el comprobante correspondiente), las tres últimas declaraciones parciales del(os) periodos aplicables y vigentes, así como la opinión de cumplimiento ante el SAT, con no más de un mes de antigüedad de expedición.		
D	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.		
E	Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.		
F	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
G	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
5.2.2	<b>Documentación administrativa</b>		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**"ROSARIO CASTELLANOS"**

	Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:		
<b>A</b>	Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física.		
<b>B</b>	Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.		
<b>C</b>	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los bienes que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).		
<b>D</b>	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO OCHO).		
<b>E</b>	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.		
<b>F</b>	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ).		
<b>G</b>	<p>Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (LATRPERCDMX) vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.</p> <p>Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 o vigente, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.</p> <p>En caso de que no aplique impuesto de predio y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato,</p>		





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**"ROSARIO CASTELLANOS"**

	<p>vigente durante el ejercicio 2019 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.</p> <p>En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la <b>LATRPERCDMX</b> vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor</p>		
<b>H</b>	<p>Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del <b>ANEXO DOS</b> de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la LATRPECDMX.</p>		
<b>I</b>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.</p>		
<b>J</b>	<p>Carta compromiso de integridad, conforme al <b>ANEXO SEIS</b> de estas bases.</p>		
<b>K</b>	<p>Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.</p>		
<b>L</b>	<p>Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.</p>		
<b>M</b>	<p>Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.</p>		
<b>N</b>	<p>Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:</p>		





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTE/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

	<p><b>Dra. Alma Herrera Márquez, Directora General del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos"</b>  <b>LC. Hugo Donovan Moreno Castillo Director de Administración y Finanzas</b>  <b>L.C. Luis Alberto García Luna. Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales</b>  <b>Lic. Melissa Martínez Damian, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Abastecimientos.</b></p>		
<b>O</b>	<p>Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardaran la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.</p>		
<b>6</b>	<p><b>PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b></p> <p>Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica <b>ANEXO NUEVE</b>.</p>		
<b>5.3</b>	<p><b>La propuesta técnica</b> Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:</p>		
<b>A</b>	<p>Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el <b>ANEXO UNO</b>, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el <b>ANEXO UNO</b> de estas bases.</p>		
<b>B</b>	<p>Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.</p>		
<b>C</b>	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes no se suministraron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de <b>24 horas</b>, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el <b>numeral 17.5</b>.</p>		
<b>D</b>	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que se compruebe que los bienes no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de <b>2 días hábiles</b>, contados a partir de la notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el <b>numeral 17.5</b>.</p>		
<b>5.4</b>	<p><b>La propuesta económica</b> Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al <b>ANEXO CUATRO</b> de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:</p>		
<b>A</b>	<p>Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.</p>		
<b>B</b>	<p>Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el <b>numeral 10.1</b> de estas bases de licitación.</p>		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación  
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario  
Castellanos"  
Dirección de Administración y Finanzas

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"ROSARIO CASTELLANOS"

**ENTREGA DOCUMENTOS**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPI/001/2019**  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

**ANEXO B**

**FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE**

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**  
**PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  
FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES(S)
------------------	------------------	------------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.  
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Avenida Chapultepec 49, Primer Piso  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06010 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**